

Estados Contables



Al 31 de diciembre de 2015



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2015

Presentado en forma comparativa con el
ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 43 | Anexo I - Evolución de Previsiones

Pág. 44 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 45 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 46 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 47 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

A C T I V O

	31/12/2015	31/12/2014
RESERVAS INTERNACIONALES	332.452.356	268.596.471
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	27.400.662	20.138.033
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	144.743.359	84.013.589
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	159.790.715	164.105.872
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	616.648	339.047
MENOS:		
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	99.028	70
TÍTULOS PÚBLICOS	867.629.606	481.566.384
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	868.449.366	482.395.029
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	536.582	4.013
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	867.912.784	482.391.016
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.681.902	4.690.716
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	629.282.704	460.498.363
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	237.801.504	21.055.263
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS	(819.760)	(828.645)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	331.850.000	251.450.000
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	2.941.373	4.278.108
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	2.941.373	4.278.108
Entidades financieras (Nota 4.4)	3.966.735	5.302.423
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(1.025.362)	(1.024.315)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	46.971.453	30.136.659
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6 y Anexo II)	41.054.034	7.767
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES (Nota 4.7 y Anexo II)	150.027.303	70.873.470
OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8)	35.066.638	4.171.344
TOTAL DEL ACTIVO	1.807.992.763	1.111.080.203

P A S I V O		
	31/12/2015	31/12/2014
BASE MONETARIA (Anexo V)	623.889.518	462.564.475
Circulación Monetaria	478.776.619	358.752.049
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	478.776.167	358.751.597
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	452	452
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	145.112.899	103.812.426
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	5.666.758	3.257.216
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	260	171
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	5.666.498	3.257.045
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	139.505.512	69.040.232
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)	5.078.121	35.316.081
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13 y Anexo II)	32.432.396	6.188.638
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	5.737.479	3.944.675
Asignaciones de DEG	36.403.986	25.028.746
MENOS:		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	30.666.507	21.084.071
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)	2.485.314	1.894.738
Obligaciones	12.023.894	8.452.775
MENOS:		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	9.538.580	6.558.037
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexos II y IV)	416.605.223	282.285.992
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	31.273.012	5.680.173
Letras y Notas emitidas en Pesos	385.332.211	276.605.819
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	31.589.233	19.759.626
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18 y Anexo II)	40.142.766	-
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)	184.987.016	67.213.426
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)	2.257.238	1.633.862
OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)	138.540.972	48.236.903
PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)	2.386.631	2.048.531
TOTAL DEL PASIVO	1.631.304.177	1.003.384.395
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	176.688.586	107.695.808
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.807.992.763	1.111.080.203

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

	31/12/2015	31/12/2014
<u>Intereses y actualizaciones:</u>		
Ganados:	4.532.142	3.160.010
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23.1)	213.669	142.215
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23.1)	3.786.638	2.473.800
Sobre depósitos en Otros Organismos (Nota 4.23.1)	9.293	8.715
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23.1)	335.103	417.456
Sobre Otros Activos (Nota 4.23.1)	187.439	117.824
Perdidos:	(79.765.209)	(43.318.035)
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.23.2)	(77.238.967)	(42.197.256)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales y otros (Nota 4.23.2)	(162.855)	(45.759)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23.2)	(2.251.127)	(1.000.145)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23.2)	(112.260)	(74.875)
<u>Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero del País (Nota 4.23.3)</u>	(121.595)	(285.584)
<u>Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23.5)</u>	250.873.855	114.818.358
<u>Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.23.4)</u>	43.844.448	8.561.866
<u>Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23.6)</u>	(73.054.188)	(975.243)
<u>Resultado Financiero Neto</u>	146.309.453	81.961.372
<u>Cargos y Multas varias (Nota 4.23.7)</u>	445.982	456.916
<u>Comisiones Netas</u>	(702)	(120)
Comisiones ganadas	651	600
Comisiones perdidas	(1.353)	(720)
<u>Aportes a Rentas Generales s/ Lev de Presupuesto N° 27.008 / 26.895</u>	(480.000)	(360.000)
<u>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23.8)</u>	(1.981.949)	(1.533.800)
<u>Gastos Generales (Nota 4.23.9)</u>	(2.708.198)	(2.064.429)
<u>Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23.10)</u>	(518.558)	(237.492)
<u>Resultado Neto por actividades operativas</u>	141.066.028	78.222.447
<u>Otros ingresos y egresos (Nota 4.23.11)</u>	6.050.852	(98.345)
<u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</u>	147.116.880	78.124.102

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2015	TOTAL 31/12/2014
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	78.124.102	107.695.808	107.990.155
Distribución de Utilidades según Resoluciones de Directorio Nros. 141 del 14 de Mayo de 2015 y 96 del 26 de Marzo de 2014	-	-	-	-	-	(78.124.102)	(78.124.102)	(78.418.449)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						147.116.880	147.116.880	78.124.102
Saldos al cierre del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	147.116.880	176.688.586	107.695.808

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2015 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -	31/12/2015	31/12/2014
<u>I) Actividades Operativas</u>		
1. Orígenes	140.766.983	53.328.365
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	209.339	137.303
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	43.848.669	8.563.057
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	14.381.914	18.392.156
- Cancelaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	78.648.767	22.559.689
- Ingresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	3.661.350	3.677.557
- Otros conceptos	16.944	(1.397)
2. Aplicaciones	(103.490.065)	(9.381.639)
- Egresos netos de Divisas - Cuentas Corrientes en Otras Monedas	(2.753.703)	(26.144.072)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(8.685.198)	(8.313.377)
- Gastos de Administración	(15.464)	(19.536)
- Gastos de Emisión Monetaria	(323.501)	(288.518)
- (Venta) / Compra Neta de Divisas por Regulación	(91.712.199)	25.383.864
Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de Actividades Operativas (1-2)	37.276.918	43.946.726
<u>II) Actividades de Inversión</u>		
3. Orígenes	9.305	8.714
- Cobro de dividendos BIS	9.305	8.714
<u>III) Actividades de Financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)</u>		
4. Aplicaciones	(36.775.189)	(22.197.452)
- Egresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	(36.775.189)	(22.197.452)
<u>IV) Otros</u>		
5. Orígenes	63.344.851	47.384.765
- Diferencias Netas de Cotización	63.344.851	47.384.765
Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de todas las actividades (I+II+III+IV)	63.855.885	69.142.752
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	268.596.471	199.453.719
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	332.452.356	268.596.471

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior

- Cifras expresadas en miles -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del B.C.R.A.:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Ley N° 26.860 - Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior

Con fecha 29 de mayo de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.860 que establece un régimen de exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior. La mencionada Ley dispuso asimismo la creación del “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE)” y el “Pagaré de Ahorro para el Desarrollo Económico” a ser emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el “Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)” a ser emitido por el B.C.R.A. Todos estos instrumentos están denominados en dólares estadounidenses.

El CEDIN, con características de nominativo y endosable, es por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero en dólares estadounidenses y será cancelado en la misma moneda de su emisión por el B.C.R.A. o por la institución que éste indique, ante la presentación del mismo por parte del titular o su endosatario, quedando sujeta su cancelación a la previa acreditación de la compraventa de terrenos, galpones, locales, oficinas, cocheras, lotes, parcelas y viviendas ya construidas y/o a la construcción de nuevas unidades habitacionales y/o refacción de inmuebles. Mediante Comunicación “A” 5447 del 12 de junio de 2013 el B.C.R.A dispuso la implementación de la operatoria vinculada con los CEDIN a ser aplicada por las entidades financieras (ver Nota 4.10.2). Cabe mencionar que por Decreto N° 2008/2015 se estableció una prórroga de los plazos previstos para el régimen hasta fines de diciembre de 2015 (ver Nota 7.3).

2.2 Ley 26.984 Pago Soberano. Reestructuración de Deuda

Con fecha 10 de septiembre de 2014 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.984 mediante la cual fue declarada de interés público la Reestructuración de la Deuda Soberana realizada en los años 2005 y 2010, así como el pago en condiciones justas, equitativas, legales y sustentables al cien por ciento de los tenedores de Títulos Públicos de la República Argentina.

Ante la obstrucción de los mecanismos de cobro de los fondos pagados por la República Argentina con fecha 26 de junio de 2014 dispuesta por órdenes judiciales y en salvaguarda del orden público nacional y de los contratos celebrados en el marco de dicha Reestructuración, se dispuso la creación en el BCRA de una cuenta especial denominada “Fondo Ley 26.984 – Pago Soberano de Deuda Reestructurada” con el objeto de depositar en ella los fondos destinados al pago de los servicios de deuda correspondientes a los Títulos regidos bajo el convenio de Fideicomiso 2005-2010 (ver Nota 4.13).

2.3 Acuerdo bilateral de pases de monedas

Mediante Resolución de Directorio Nro. 204 del 10 de julio de 2014 fue autorizado un acuerdo de swap de monedas locales con el Banco Popular de China para “mejorar las condiciones financieras destinadas a promover el desarrollo económico y comercial en ambos países”, objetivos que son consistentes con aquellos previstos en el Art. 3 de la Carta Orgánica. Según dicho acuerdo, el Banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el Banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada Banco debitará el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo (ver Notas 4.7, 4.19 y 4.21).

Con fecha 16 de diciembre de 2015 el BCRA autorizó, a través de la Resolución de Directorio Nro. 410, la celebración de un Acuerdo Suplementario al Acuerdo Bilateral de Pase de Monedas con el Banco Popular de China, mediante el cual el BCRA puede solicitar la conversión a dólares estadounidenses de los yuanes acreditados en operaciones de pase CNY/ARS por hasta un monto de CNY 20.000.000 miles (ver Notas 4.6 y 4.18).

2.4 Canje de Letras Intransferibles

Mediante Decreto N° 211/15 del 22 de diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que durante el ejercicio 2015 se concrete el canje de la “LETRA INTRANSFERIBLE VENCIMIENTO 2016” emitida por la Resolución Conjunta N° 4 de la SECRETARÍA DE HACIENDA y N° 1 de la SECRETARÍA DE FINANZAS, ambas del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN de fecha 5 de enero de 2006. Dicho Decreto fue ratificado por la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo con fecha 16 de febrero de 2016.

Por otra parte, mediante Resolución Conjunta Nro. 35 de la Secretaría de Hacienda y Nro. 5 de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas del 30 de diciembre de 2015 se dispuso el canje, de la antes mencionada Letra Intransferible 2016 cuyo valor nominal asciende a USD 9.530.111, y de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional emitidas mediante Resoluciones Nro. 104 y 105 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con vencimiento en 2020 de valores nominales equivalentes a USD 2.187.000 y USD 4.382.000 respectivamente por nuevas emisiones de BONAR 2022, BONAR 2025 Y BONAR 2027. Estos últimos instrumentos poseen condiciones de emisión más favorables ya que pueden cotizar y ser negociados en el mercado de valores con fines de regulación monetaria y cambiaria en el marco de lo establecido por el Art. 18 inciso a) de la Carta Orgánica (ver Notas 4.2.1.2.2.1, 4.2.1.2.2.2, 4.2.1.2.2.3 y 7.6).

2.5 Cesión de posición de moneda extranjera de entidades financieras y bancarias

De acuerdo con lo dispuesto por la Com. “A” 5852 del 17 de diciembre de 2015, las entidades financieras autorizadas a operar en cambios y las entidades cambiarias debieron vender al B.C.R.A. la posición de moneda extranjera positiva vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuada al tipo de cambio de referencia de ese día y recomprarla totalmente, pudiendo hacerlo el día 17, 18 o el 21 de diciembre de 2015 al tipo de cambio de referencia correspondiente al día de la recompra (ver Nota 4.23.11 – Otros Ingresos/ Egresos)).

2.6 Declaración de emergencia operatoria de Futuros de Dólar ROFEX.

El 14 de diciembre de 2015 la Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) resolvió:

I) Declarar la emergencia con relación a las posiciones abiertas a la fecha sobre los Contratos de Futuros de Dólar con vencimiento hasta Junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de Setiembre de 2015 (ver Nota 5).

II) Disponer, con respecto a las posiciones compradas abiertas al día de la fecha de Futuros de Dólar con vencimiento hasta Junio 2016, inclusive:

- a) La corrección del precio original de la operación adicionando \$ 1,25 por dólar para aquellas operaciones abiertas entre el 30 de Setiembre de 2015 y el 27 de Octubre de 2015, inclusive.
- b) La corrección del precio original de la operación adicionando \$ 1,75 por dólar para aquellas operaciones abiertas a partir del 28 de Octubre de 2015, inclusive.
- c) Las correcciones mencionadas en los apartados precedentes serán realizadas mediante la registración de una operación de venta al precio original de la operación (DLR o DOX) y la simultánea compra (DLR) al precio original más el importe indicado en los ítems a. y b, produciendo la novación de las operaciones involucradas en nuevas operaciones al nuevo precio determinado.
- d) A los efectos del registro en ROFEX y Argentina Clearing, la contraparte de estas operaciones será el Banco Central de la República Argentina.

III) Casos excluidos:

- a) Compras de futuros que estén calzadas con lanzamientos de Calls.
- b) Operaciones de Pases entre meses (spread calendario).

Con fecha 17 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar la declaración de emergencia dictada por ROFEX y Argentina Clearing S.A. y tomar conocimiento de la medida adoptada respecto al mecanismo de fijación del precio del ajuste resuelto en las comunicaciones N° 657 del ROFEX y

N° 518 de Argentina Clearing. Asimismo emitió la Resolución N° 17.927, en virtud de la cual dispone levantar la interrupción dispuesta por medio de la Resolución N° 17.909 del 30.11.15, permitiendo la apertura de nuevas posiciones sobre contratos de futuro de dólar en el ámbito de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 ROFEX y Argentina Clearing procedieron a acreditar en la cuenta comitente de este Banco Central la suma de \$ 11.085.707 como resultado de la operación mencionada en el punto II por la repactación de USD Nacionales 7.553.220 La Entidad ha registrado en sus resultados (ver Nota 4.23.6 – partida incluida dentro de la cuenta Diferencia de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros – Por operaciones a término) y en cuentas de orden respectivamente los montos informados.

Los hechos descriptos en la presente nota han generado reclamos a ROFEX por parte de comitentes y agentes. Asimismo, un particular ha presentado un reclamo solicitando una medida cautelar que, además del ROFEX y la Comisión Nacional de Valores, incluye al BCRA, la cual fue rechazada en sede judicial. A la fecha, no se dispone en esta Institución de ninguna otra información sobre ese planteo formulado en sede judicial, ni se conoce acerca de la existencia de otras pretensiones y/o cuestionamientos relacionados con los aludidos hechos que, según el informe emitido en tal sentido en razón de su competencia por la asesoría legal del BCRA, imponga la necesidad de constituir previsión alguna sobre esta operatoria. En ese marco, dado lo señalado precedentemente, el BCRA no cuenta con elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables entre otros los de naturaleza legal que pudieran afectarlos como derivación de la operatoria de futuros mencionada.

2.7 Mercado Único y Libre de Cambios

Mediante Com. “A” 5850 del 17 de diciembre de 2015 el B.C.R.A. dispuso, entre otras, las siguientes medidas relacionadas con el mercado de cambios:

- a) Las personas físicas y jurídicas podrán comprar libremente moneda extranjera y otros activos externos por hasta la suma de USD 2.000 mensuales.
- b) Se elimina el requisito de validación y registración fiscal previa en el Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para poder efectuar las transacciones.
- c) Todo nuevo ingreso de fondos externos tendrá derecho a la libre salida por igual monto.
- d) Con relación a los ingresos de capitales del exterior, se reduce el requisito de permanencia a 120 días y se elimina la obligación de constituir un depósito no remunerado por un año de plazo por el 30%.
- e) Las deudas financieras con el exterior no tendrán obligación de ingreso ni de liquidación en el mercado de cambios. Sin embargo, si quisieran acceder al mercado de cambios para comprar moneda extranjera para el repago de esas deudas, deberán haber ingresado previamente los fondos correspondientes. Dichas deudas podrán ser precanceladas en cualquier momento.
- f) Los ingresos por exportaciones y la enajenación de activos no financieros no producidos continuarán con la obligación de ingreso y liquidación en el mercado de cambios.
- g) Se liberan los pagos de todas las importaciones de bienes y servicios que se efectúen o se planeen efectuar a partir de la fecha, como así también los pagos de importaciones anteriores que estén avaladas con cartas de créditos de bancos locales o por organismos oficiales de crédito.
- h) Transitoriamente, y a los efectos de regularizar los pagos pendientes por importaciones embarcadas, se establece un cronograma que habilitará a cursar los mismos por hasta USD 2.000 hasta el 31 de diciembre de 2015, USD 4.500 mensuales entre enero y mayo de 2016, y libremente a partir de junio. En el caso de los servicios prestados y/o devengados hasta la fecha, los montos serán de USD 2.000 a partir de febrero de 2016, de USD 4.000 mensuales entre marzo y mayo de 2016 y libremente a partir de junio. Como alternativa, se instrumentarán mecanismos vía títulos públicos para cumplir con esos pagos de manera anticipada.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria (ver Nota 1) siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2015 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU I - 569.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de la Resolución Técnica N° 39 y su normativa técnica complementaria (conjuntamente, la “RT 39”), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Cabe manifestar que, en el marco de la declaración de emergencia estadística (Decreto N° 55/2016) el INDEC no ha emitido el IPIM a partir de noviembre de 2015, publicando índices alternativos de precios para períodos

posteriores a octubre de ese año. Considerando lo señalado, a la fecha de cierre del ejercicio, la variación acumulada del índice de precios al por mayor en los últimos tres años no alcanza el 100% y la reexpresión de los estados contables no es requerida por las normas profesionales.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los Estados Contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se les aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, calculado por el propio B.C.R.A. según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el B.C.R.A. negocia, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el B.C.R.A.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Dólares Estadounidenses	13,00500000	8,55200000
Oro	13.817,16225000	10.153,87512000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	18,02141865	12,39022312
Euros	14,12603100	10,34963040
Yenes	0,10817668	0,07137373
Libras Esterlinas	19,16026650	13,32487120
Reales	3,28375900	3,21769900
Dólares Canadienses	9,40415070	7,36352678
Coronas Noruegas	1,46826382	1,14236862
Franco Suizos	13,00500000	8,60621918
Bolivares	2,06687751	1,35916467
Yuan	2,00271032	1,37813230

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES.

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo a lo establecido en la C.O. el Banco debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El Banco puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera. Por su parte, la Ley 23.928 de Convertibilidad establece que los bienes que integran las reservas del B.C.R.A. son inembargables. Hasta el nivel que determine su directorio, se

aplicarán exclusivamente al fin contemplado en el inciso q) del artículo 14 de la C.O. (ver Nota 6.1.). Las reservas excedentes se denominarán de libre disponibilidad y, siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral.

4.1.1 Oro

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Oro en barras	27.426.476	20.155.008
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	<u>(25.814)</u>	<u>(16.975)</u>
Total	<u>27.400.662</u>	<u>20.138.033</u>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.985 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.062,5 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.985 onzas troy valuadas a USD 1.187,3 al 31 de diciembre de 2014).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	135.195.703	78.439.030
Tenencia de billetes	<u>9.547.656</u>	<u>5.574.559</u>
Total	<u>144.743.359</u>	<u>84.013.589</u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Depósitos a Plazo Fijo	120.755.945	127.802.544
Depósitos a la Vista	37.083.099	28.047.175
Valores Públicos del Exterior	-	7.401.098
Acuerdos de Recompra	1.948.149	852.634
Posición del Tramo de Reserva FMI	3.522	2.421
Total	<u>159.790.715</u>	<u>164.105.872</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de D.E.G.

Al 31 de diciembre de 2015 no se registra saldo en la línea valores públicos del exterior. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo ascendía a \$ 7.401.098, los cuales estaban valuados a valores de mercado a esa fecha y convertidos a pesos de acuerdo al criterio descrito en Nota 3.5.1.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones fue del 0,278 % y del 0,078 % para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Deudores por compras a futuro de divisas	13.253.414	6.188
Obligaciones por compras a futuro de divisas	(13.352.442)	(6.258)
Total	<u>(99.028)</u>	<u>(70)</u>

Los Deudores por compras a futuro de divisas ascienden a \$ 13.253.414 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 6.188 al 31 de diciembre de 2014) y se encuentran integrados por \$ 13.226.555 que representan las divisas que adeudan las contrapartes del exterior por las operaciones concertadas y \$ 26.859 correspondientes a los intereses a devengar por esas operaciones. Por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas al 31 de diciembre de 2015 se componen de \$ (13.319.985) (\$ (6.242) al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a la obligación de entrega de moneda extranjera a la cotización pactada y \$ (32.457) por intereses a devengar sobre las operaciones citadas (\$ (16) al 31 de diciembre de 2014).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del B.C.R.A.

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 868.449.366 (\$ 482.395.029 al 31 de diciembre de 2014).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 536.582 (\$ 4.013 al 31 de diciembre de 2014) y está integrado por:

- a) Bonos Globales 2017 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 429 equivalentes a \$ 6.255 (V.N.O. USD 379 equivalentes a \$ 4.013 al 31 de diciembre de 2014). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- b) Bonos Globales 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 25.949 equivalentes a \$ 530.327, no registrándose existencia de la especie al 31 de diciembre de 2014. Estos títulos se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 867.912.784 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 482.391.016 al 31 de diciembre de 2014).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2014). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2015 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la séptima cuota, efectivizada el 4 de enero de 2016 (ver Nota 7.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

El saldo representa el valor nominal más los intereses devengados convertidos a pesos, de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1, de Letras Intransferibles emitidas por el Tesoro Nacional, cuyas condiciones financieras de emisión son: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 629.282.704 (\$ 460.498.363 al 31 de diciembre de 2014) (ver Anexo III).

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, es intención del B.C.R.A. mantener estas Letras Intransferibles hasta su vencimiento.

Las mismas fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los conceptos que se detallan seguidamente:

4.2.1.2.2.1 Obligaciones del Gobierno Nacional derivadas del endeudamiento con el FMI- Letra Intransferible 2016.

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I).

La Letra fue incorporada al patrimonio a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de USD 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 211/15 del P.E.N. de fecha 22 de diciembre de 2015, este instrumento fue canjeado por los tres nuevos títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional según el siguiente detalle (ver Notas 2.4 , 4.2.1.2.2. y 4.2.1.2.3):

- Bonos de la Nación Argentina (BONAR) 7.75% Serie 2022 por V.N.O. USD 2.878.726
- Bonos de la Nación Argentina (BONAR) 7.875% Serie 2025 por V.N.O.USD 2.886.860
- Bonos de la Nación Argentina (BONAR) 7.875% Serie 2027 por V.N.O.USD 3.002.090

Los resultados de la operación se incluyen en Diferencias de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros (ver nota 4.23).

El 31 de diciembre de 2014, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) ascendió a \$ 81.501.507.

4.2.1.2.2.2 Cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública. Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA).

El Fondo de Desendeudamiento Argentino fue creado por el Decreto del P.E.N. N° 298 del 1ro. de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto 2054/2010 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación Nros. 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente (ver cuadro), el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015. Como contraprestación de las transferencias efectuadas el B.C.R.A ha recibido las Letras Intransferibles que se detallan a continuación:

LI (Servicios de tenedores privados)	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscrito en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	31/12/2015	31/12/2014
Letra Intransferible Vto. 2020 Dec. 298/10	Decreto Nro 298/10 - Resol. ME y FP 105 del 01/03/2010	4.382.000	4.382.000	01/03/2020	-	37.474.864
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10	Decreto Nro 2054/10 - Resol. ME y FP 1 del 04/01/2011	7.504.000	7.504.000	07/01/2021	97.589.520	64.174.208
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 131/12	Ley de Presupuesto Nro. 26.728. Resol. ME y FP 131/2012 del 24/04/2012	5.674.000	5.674.000	20/04/2022	73.790.370	48.524.048
Letra Intransferible Vto. 2023 Resol. 8/13	Ley de Presupuesto Nro. 26.784. Resol. ME y FP 8/2013 del 15/01/2013	7.967.000	7.132.655	16/01/2023	92.760.178	60.998.466
Letra Intransferible Vto. 2024 Resol. 30/14	Ley de Presupuesto Nro. 26.895 Resol. ME y FP 30/2014 del 13/02/2014	9.855.000	7.896.765	20/01/2024	102.697.427	67.533.133
Letra Intransferible Vto. 2025 Resol. 406/15	Ley de Presupuesto Nro. 27.008. Resol. ME y FP 406/2015	11.889.200	10.640.000	01/06/2025	138.373.200	-

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, ninguna de las emisiones de las Letras Intransferibles descritas anteriormente han devengado intereses durante los ejercicios 2015 y 2014.

Al 30 de diciembre de 2015 las Letras Intransferibles Vto. 2020 Dec. 298/10 y Dec. 297/10 fueron canjeadas por BONAR 7.75% 2022 por valor nominal original (V.N.O.) de USD 1.619.028, BONAR 7,7875 % 2025 por V.N.O. USD 1.623.603 y BONAR 7,878 % 2027 por V.N.O. USD 1.688.409 de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nro. 35 de la Secretaría de Hacienda y Nro. 5 de la Secretaria de Finanzas del 30 de diciembre de 2015 (ver Notas 2.4, 4.2.1.2.1 y 4.2.1.2.3). Los resultados de la operación se incluyen en Diferencias de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros (ver Nota 4.23).

4.2.1.2.2.3 Cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI).

El Gobierno Nacional, en el marco de sus políticas financieras, ha ejecutado un proceso de desendeudamiento externo, que se reflejó con lo dispuesto por los Decretos Nros. 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012 y 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014 mediante los cuales se dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente, con reservas de libre disponibilidad, incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Como contraprestación de las transferencias al Tesoro Nacional, el B.C.R.A recibió instrumentos de deuda emitidos por el Tesoro Nacional consistentes en Letras Intransferibles las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

LI (Servicios de Organismos Financieros Internacionales)	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	31/12/2015	31/12/2014
Letra Intransferible Vto. 2020 Dec. 297/10 (Ver Nota 4.2.1.2.2.2)	Decreto Nro. 297/10 - Resol. ME y FP 104 del 01/03/2010	2.187.000	2.187.000	01/03/2020	-	18.703.224
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11	Decreto Nro. 276/11 - Resol. ME y FP 64 del 10/03/2011	2.121.386	2.121.386	14/03/2021	27.588.631	18.142.097
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 171/12	Decreto Nro. 928/12 - Resol. Conjunta 53/2012 SF y 171/12 SH	2.083.648	2.083.648	28/06/2022	27.097.843	17.819.358
Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13	Decreto Nro. 928/12 - Resol. Conjunta 45/13 SF y 251/13 SH	2.334.945	2.292.297	16/08/2023	29.811.319	19.603.722
Letra Intransferible Vto. 2024 Res. 190/14	Decreto Nro. 1311/14 Resol. Conjunta SF 52/14 y SH 190/14	3.043.000	3.043.000	25/08/2024	39.574.216	26.023.736

Al 30 de diciembre de 2015 las Letras Intransferibles Vto. 2020 Dec. 298/10 y Dec. 297/10 fueron canjeadas por BONAR 7.75% 2022 por valor nominal original (V.N.O.) de USD 1.619.028, BONAR 7,7875 % 2025 por V.N.O. USD 1.623.603 y BONAR 7,878 % 2027 por V.N.O. USD 1.688.409 de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nro. 35 de la Secretaría de Hacienda y Nro. 5 de la Secretaria de Finanzas del 30 de diciembre de 2015 (ver Notas 2.4, 4.2.1.2.1 y 4.2.1.2.2). Los resultados de la operación se incluyen en Diferencias de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros (ver nota 4.23).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, ninguna de las emisiones de las Letras Intransferibles descriptas anteriormente han devengado intereses durante los ejercicios 2015 y 2014.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2015 a \$ 237.801.504 (\$ 21.055.263 al 31 de diciembre de 2014), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

- Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2015 por V.N.O. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 508.429 al 31 de diciembre de 2014. Tales existencias habían ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.O. USD 82.720 equivalentes a \$ 938.872 al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 no se registran existencias de esta especie. Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2018 por V.N.O. USD 169.984 equivalentes a \$ 2.600.761 al 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 no se registraron existencias de estos instrumentos financieros y se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019 por V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.690.254 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.447.410 al 31 de diciembre de 2014). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 86.900 equivalentes a \$ 1.273.085 al 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 no se registraron existencias de estos instrumentos financieros y se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a \$ 59.336.347 al 31 de diciembre de 2015. Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el presente ejercicio en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Notas 2.4 y 4.2.1.2.2).
- g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a \$ 59.626.507 al 31 de diciembre de 2015. Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el presente ejercicio en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Notas 2.4 y 4.2.1.2.2).
- h) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a \$ 61.648.193 al 31 de diciembre de 2015. Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el presente ejercicio en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Notas 2.4 y 4.2.1.2.2).
- i) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.095.970 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.245.227 al 31 de diciembre de 2014). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- j) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 13.890.049 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. USD 99.586 equivalentes a \$ 1.359.343). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- k) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 32.721.706 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 5.588.491 equivalentes a \$ 14.977.155 al 31 de diciembre de 2014). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- l) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 28.059 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 14.497 al 31 de diciembre de 2014). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- m) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 165.842 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 62.140 al 31 de diciembre de 2014). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- n) Bonos del Tesoro Nacional Vto. 03.2016 por V.N.O. \$ 511.855 equivalentes a \$ 522.860 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos han ingresado por compras del ejercicio y se registran a su valor de cotización.
- o) Bonos del Tesoro Nacional Vto. 05.2016 por V.N.O. \$ 1.917.613 equivalentes a \$ 2.013.494 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos han ingresado por compras del ejercicio y se registran a su valor de cotización

- p) Bonos del Tesoro Nacional Vto. 07.2016 por V.N.O. \$ 209.877 equivalentes a \$ 215.963 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos han ingresado por compras del ejercicio y se registran a su valor de cotización.
- q) Bonos del Tesoro Nacional Vto. 09.2016 por V.N.O. \$ 100.077 equivalentes a \$ 105.832 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos han ingresado por compras del ejercicio y se registran a su valor de cotización.
- r) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 623.072 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 378.294 al 31 de diciembre de 2014), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 187.977 al 31 de diciembre de 2015 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 100.690 al 31 de diciembre de 2014). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- s) Otros títulos en cartera por \$ 55.533 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 23.206 al 31 de diciembre 2014). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2015, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 819.760 (al 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$ 828.645), la cual corresponde al 93% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1 (\$ 828.575 al 31 de diciembre de 2014). Sobre el particular, cabe mencionar que durante el ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la séptima cuota de amortización del título con fecha 4 de enero de 2016 (ver Nota 7.1). Además, durante el presente ejercicio se han recuperado los \$ 70 correspondientes a la previsión de la totalidad de los Bonos de la Provincia de Formosa existente al 31 de diciembre de 2014.

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 331.850.000 (\$ 251.450.000 al 31 de diciembre de 2014), de los cuales \$ 205.100.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 152.700.000 al 31 de diciembre de 2014) y \$ 126.750.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 98.750.000 al 31 de diciembre de 2014).

Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2015.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	2.932.745	4.236.167
Líneas refinanciadas	549.568	549.479
Deudas por Multas	482.617	514.972
Otros	1.805	1.805
Subtotal	<u>3.966.735</u>	<u>5.302.423</u>
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	<u>1.025.362</u>	<u>1.024.315</u>
Total	<u>2.941.373</u>	<u>4.278.108</u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 2.932.745 (\$ 4.236.167 al 31 de diciembre de 2014).

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Bonos de la Nación Argentina	1.317.064	2.588.756
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	1.082.416	1.087.264
Bonos Garantizados del Gob. Nac.	480.451	455.377
Bono Descuento vto. 2033	-	59.033
Bonos Cuasi Par 2045	10.139	4.950
Valores Negociables PBI vto. 2035	-	3.535
Bono Consolidado 8° Serie	18.096	11.944
Bono Par 2038	10.626	19.124
Baade USD 2016	13.953	6.184
Total	<u>2.932.745</u>	<u>4.236.167</u>

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por estos créditos.

En la línea “Deudas de Entidades Financieras por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del B.C.R.A. derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) y regularizadas por los saldos de cobranzas pendientes de imputación definitiva por \$ 28.408 (\$ 21.118 al 31 de diciembre de 2014), ascendiendo el saldo a \$ 482.617 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 514.972 al 31 de diciembre de 2014). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2015, \$ 501.518 se encuentran en ejecución judicial (\$ 490.532 al 31 de diciembre de 2014), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 475.794 (\$ 474.836 al 31 de diciembre de 2014).

El monto de Provisiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 1.025.362 (\$ 1.024.315 al 31 de diciembre de 2014), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 549.568 (\$ 549.479 al 31 de diciembre de 2014) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 475.794 (\$ 474.836 al 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2015, se procedió a la desafectación por cobros de provisiones por un monto de \$ 2.225 y a su aplicación por un total \$ 129.433, en tanto que se constituyeron nuevas provisiones por \$ 132.705 (\$ 67.093, \$ 69.059 y \$ 361.492 al 31 de diciembre de 2014, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	36.295.065	22.796.347
Aportes al F.M.I	10.676.388	7.340.312
Total	<u>46.971.453</u>	<u>30.136.659</u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del F.M.I. la suma de D.E.G. 2.117.100 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el siguiente detalle:

	<u>Importe en D.E.G. (*)</u>	<u>Importe en Pesos 31/12/2015</u>	<u>Importe en Pesos 31/12/2014</u>
Letras de Tesorería	1.524.672	27.476.758	18.891.030
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	9.538.291	6.557.838
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	1.138.097	782.473
Total	<u>2.117.100</u>	<u>38.153.146</u>	<u>26.231.341</u>

(*) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del F.M.I. y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del F.M.I., con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprueba un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de D.E.G 1.070.200. El 25 % del incremento dispuesto por dicha normativa, una vez que la Revisión General de Cuotas mencionada anteriormente entre en vigencia, será cancelado por el B.C.R.A, en nombre y por cuenta de la República Argentina, en D.E.G o bien, total o

parcialmente, en las monedas de otros países miembros del F.M.I. que éste determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagará en moneda local, para lo cual el B.C.R.A., en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitirá valores no negociables que no devenguen intereses, pagaderos a la vista, los cuales serán entregados al FMI. Además, la Ley faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir una o más Letras Intransferibles denominadas en Dólares Estadounidenses para cubrir el 25 % del aumento de la cuota que el B.C.R.A. pagará con activos externos. A la fecha el aumento previsto en la citada ley no se ha efectivizado.

4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	964.966	7.767
Swap de Monedas	40.089.068	-
Total	<u>41.054.034</u>	<u>7.767</u>

El Margen Diario de Compensación representa el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado ROFEX mantenida al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo asciende a \$ 964.966 (\$ 7.767 al 31 de diciembre de 2014).

El saldo de \$ 40.089.068 que registra la línea Créditos por swap de monedas CNY –USD representa el derecho a recibir los CNY al vencimiento del swap de monedas CNY-USD celebrado con el Banco Popular de China, según el Acuerdo Suplementario del Pase Bilateral de Monedas. Al 31 de diciembre de 2014 no se registraba saldo por este concepto (ver Notas 2.3 y 4.18).

4.7 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	29.017.543	35.764.390
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	2.872.881	1.841.589
Derechos por operaciones de pases activos	12.580.642	7.407.544
Aforo pases pasivos	2.930.742	3.572.652
Derechos por operaciones de pases de moneda	102.625.495	22.287.295
Total	<u>150.027.303</u>	<u>70.873.470</u>

El B.C.R.A. emite “Letras del Banco Central de la República Argentina” (LEBAC) y “Notas del Banco Central de la República Argentina” (NOBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con sus objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2015 el total de LEBAC a recibir por pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 29.017.543 (\$ 35.764.390 al 31 de diciembre de 2014). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.19).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 12.580.642 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 7.407.544 al 31 de diciembre de 2014). Estos pases se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente a los pases pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pases utilizando como activo subyacente títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015, incluyendo las primas a devengar asciende a \$ 2.872.881 (\$ 1.841.589 al 31 de diciembre de 2014).

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 102.625.495 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 22.287.295 al 31 de diciembre de 2014). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase (ver Notas 2.3 y 4.19).

4.8 Otros Activos

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	31.270.077	1.186.768
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	1.816.161	1.477.429
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	411.210	358.787
Bienes de Uso (neto de Amortizaciones)	151.987	160.511
Bono Ley 4951 - Provincia del Chaco	20.681	31.835
Oro amonedado	125.994	93.333
Bienes Intangibles	2.579	1.660
Diversos	2.039.087	1.437.983
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	771.138	576.962
Total	<u>35.066.638</u>	<u>4.171.344</u>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado ROFEX representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del B.C.R.A. en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 31.270.077, en tanto que al 31 de diciembre de 2014 su saldo ascendía a \$ 1.186.768.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Al respecto se informa que, mediante Resolución 5/2016 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas ha dispuesto que para el cálculo del CER a partir de noviembre de 2015 se utilizará la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IPBA). Posteriormente mediante Resolución 100/2016 y complementarias, se establece la utilización a partir del 26 de marzo de 2016 del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de San Luis (IPCSL).

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4.951 pendiente de emisión representa la refinanciación dispuesta en la Ley 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie), en Moneda Nacional.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de fineza por el 1% del total de las existencias.

En la línea Diversos se incluyen, entre otras, operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por \$ 606.005 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 398.505 al 31 de diciembre de 2014), monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue previsionado en su totalidad. Además incluye los saldos de piezas numismáticas por \$ 36.410 (\$ 23.507 al 31 de diciembre de 2014); los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acex y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de \$ 133.717 y \$ 67.338 respectivamente (\$ 145.816 y \$ 41.546 al 31 de diciembre de 2014) los cuales se encuentran previsionados por \$ 161.672 (\$ 176.743 al 31 de diciembre de 2014) y la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 279.310 (\$ 192.033 al 31 de diciembre de 2014) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 335.537 (\$ 176.684 al 31 de diciembre de 2014).

4.9 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el B.C.R.A. en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Billetes	475.470.056	355.671.550
Monedas	<u>3.306.111</u>	<u>3.080.047</u>
Total	<u>478.776.167</u>	<u>358.751.597</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de los mismos en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	355.671.550	286.284.979
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	125.619.354	79.063.057
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(5.820.848)</u>	<u>(9.676.486)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>475.470.056</u>	<u>355.671.550</u>

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 452 al 31 de diciembre de 2015 (igual monto al 31 de diciembre de 2014) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas Corrientes en Pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 145.112.899 (\$ 103.812.426 al 31 de diciembre de 2014). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4241 del B.C.R.A. y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones de Cambio y de Mercado Abierto de esta Institución. Durante los ejercicios 2014 y 2015 la tasa determinada para este concepto ha sido de 0 %.

4.10 Medios de Pago en Otras Monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 260 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 171 al 31 de diciembre de 2014) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 5.666.498 al 31 de diciembre de 2015 (\$ 3.257.045 al 31 de diciembre de 2014) representa la obligación del B.C.R.A. por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2015 su saldo alcanza a \$ 139.505.512 (\$ 69.040.232 al 31 de diciembre de 2014) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4241 del B.C.R.A (ver Nota 4.9.2).

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	2.380.630	33.896.104
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	2.019.007	973.811
Fondos provinciales	434.638	285.815
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	243.846	160.351
Total	<u>5.078.121</u>	<u>35.316.081</u>

4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Cuentas Corrientes fiduciarias	117.718	83.880
En cuentas especiales	32.163.919	6.043.925
Programa de Competitividad de Economías Regionales	78.000	-
Programa MicroPyme	61.417	50.000
Diversos	11.342	10.833
Total	<u>32.432.396</u>	<u>6.188.638</u>

Los depósitos en cuentas especiales al 31 de diciembre de 2015 incluyen \$ 6.193.547 (\$ 4.312.339 al 31 de diciembre de 2014) correspondientes al depósito de fondos destinados al pago de los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010, que fuera efectuado con fecha 26 de junio de 2014 en el Bank of New York Mellon, y que, por órdenes judiciales dictadas por la Corte de Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York (en el marco de la causa NML Capital Ltd. et al v. Republic of Argentina) se encuentra obstruido su mecanismo de cobro (art. 2 ley 26984). Asimismo se registran \$ 25.931.282 (\$ 1.694.976 al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a la cuenta del Fondo Ley Nro. 26.984 Pago Soberano de Deuda Reestructurada, creada con el objeto de mantener en fiducia los fondos allí depositados y aplicarlos al pago de los servicios de deuda correspondientes a los títulos regidos bajo el Convenio de Fideicomiso 2005-2010 tal como lo establece el art. 4 de la Ley 26.984 (ver Nota 2.2, 7.5 y Anexo II).

También se registran en la línea bajo análisis \$ 19.892 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto N° 1836/2002 del P.E.N., que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 16.232.

4.14 Asignaciones de D.E.G.

Las Asignaciones de D.E.G. corresponden al monto asignado por el F.M.I. a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho Organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial.

Durante el año 2009, el F.M.I. dispuso una asignación general de por hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (D.E.G. 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del F.M.I. que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de D.E.G. de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (D.E.G. 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el B.C.R.A. por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de D.E.G. 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de D.E.G. ascendiendo su saldo a \$ 30.666.507, equivalentes a D.E.G. 1.701.670, al 31 de diciembre de 2015 (\$ 21.084.071, equivalentes a igual cantidad de D.E.G. al 31 de diciembre de 2014).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de D.E.G. 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 refleja el monto de Asignaciones de D.E.G. recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2015		31/12/2014	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	36.403.986	2.020.040	25.028.746
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(30.666.507)	(1.701.670)	(21.084.071)
	318.370	5.737.479	318.370	3.944.675

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el F.M.I. pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado Organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descrito anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, F.M.I. y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	31/12/2015	31/12/2014
Uso del Tramo de Reservas	9.538.580	6.558.037
F.M.I. Cuenta N°1	1.134.286	779.853
BID	1.345.514	856.021
Cargos devengados	3.042	2.096
BIRF	1.367	339
F.M.I. Cuenta N°2	255	175
Otros	850	256.254
	12.023.894	8.452.775

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del B.C.R.A. al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por D.E.G. 529.291 equivalentes a \$ 9.538.580 (igual cantidad de D.E.G. equivalentes a \$ 6.558.037 al 31 de diciembre de 2014).

4.16 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emite en pesos y dólares estadounidenses desde el año 2002. Las LEBAC se negocian a descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (ver Nota 4.7).

Los saldos de LEBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	464.270.049	306.901.032
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(78.937.838)	(30.295.213)
Letras y Notas emitidas en moneda extranjera		
Letras en dólares liquidables en dólares	31.273.012	5.680.173
Total	<u>416.605.223</u>	<u>282.285.992</u>

En Anexo IV se expone la existencia de LEBACs vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

4.17 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 de \$ 31.589.233 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del B.C.R.A. y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$19.759.626.

4.18 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

El saldo de \$ 40.142.766 al 31 de diciembre de 2015 representa el compromiso, en dólares estadounidenses, con el Banco Popular de China proveniente de la operación de swap de monedas CNY/ USD derivada del Acuerdo Suplementario de Pase Bilateral de Monedas. Al 31 de diciembre de 2014 no se registraron saldos por este concepto (ver Nota 2.3 y 4.6).

4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	29.345.358	35.757.408
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	2.859.935	1.933.816
Especies a entregar por operaciones de pases	12.484.001	7.397.259
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	140.297.722	22.124.943
Total	<u>184.987.016</u>	<u>67.213.426</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2015 \$ 29.345.358 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 26.376.676, \$ 37.940 y \$ 2.930.742 respectivamente (al 31 de diciembre de 2014 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 32.153.871, \$ 30.885 y \$ 3.572.652 respectivamente). Se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las Obligaciones por operaciones de pases de moneda ascienden al 31 de diciembre de 2015 a \$ 140.297.722 (\$ 22.124.943 al 31 de diciembre de 2014). Su saldo representa el compromiso del B.C.R.A. de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase (ver Nota 2.3 y 4.6).

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2015 totalizan \$ 12.484.001 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 7.397.259 al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 las operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descriptas en Nota 4.7 ascienden a \$ 2.859.935 (\$ 1.933.816 al 31 de diciembre de 2014).

4.20 Deudas por Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 2.257.238 al 31 de diciembre de 2015, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 1.633.862 al 31 de diciembre de 2014.

4.21 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	27.552.065	23.259.291
Depósito de Pase de Monedas	102.625.495	22.287.295
Obligaciones con el Gobierno Nacional	396.349	450.136
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	43.499	250.116
Diversos	<u>7.923.564</u>	<u>1.990.065</u>
Total	<u>138.540.972</u>	<u>48.236.903</u>

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A. puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho Organismo Internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 102.625.495 (\$ 22.287.295 al 31 de diciembre de 2014) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China. (Ver nota 2.3).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el B.I.D. otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 396.349 (al 31 de diciembre de 2014 registró un saldo de \$ 450.136).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2015 a \$ 43.499 (al 31 de diciembre de 2014 se registró un saldo de \$ 250.116).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Depósitos en cuentas corrientes de mercados a futuro por garantías \$ 4.627.256; Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCON \$ 35.148 (\$ 78.711 al 31 de diciembre de 2014); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 319.144 (\$ 250.186 al 31 de diciembre de 2014); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 196.375 (\$ 143.002 al 31 de diciembre de 2014), Contrapartida por Aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la Carta Orgánica Ley 20.144/92 \$ 414.149 (\$ 272.341 al 31 de diciembre de 2014); Partidas pendientes de imputación ALADI Uruguay \$ 486.055 (\$ 319.626 al 31 de diciembre de 2014) y partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 1.368.311 (\$ 538.760 al 31 de diciembre de 2014), entre otros.

4.22 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	609.170	603.452
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	110.515	68.365
Previsión por Pasivos Laborales	1.666.153	1.375.921
Otras provisiones	793	793
Total	<u>2.386.631</u>	<u>2.048.531</u>

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

En los casos de reclamos de importes en dólares estadounidenses, la paridad con respecto al peso se ha determinado en un peso por dólar y sin considerar tasa de interés alguna por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.23.1 Intereses y Actualizaciones Ganados

Sobre Reservas Internacionales	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos a Plazo	168.747	107.658
Depósitos a la Vista y Divisas	39.808	29.525
Valores Públicos del Exterior	536	120
Convenios Multilaterales de Crédito	4.578	4.912
Total:	213.669	142.215

Sobre Títulos Públicos	31/12/2015	31/12/2014
Intereses sobre Títulos Públicos	3.581.961	2.112.851
CER sobre Títulos Públicos	204.677	360.949
Total:	3.786.638	2.473.800

Sobre Créditos al Sistema Financiero	31/12/2015	31/12/2014
Intereses Ganados	335.103	417.456
Total:	335.103	417.456

Sobre Otros Activos	31/12/2015	31/12/2014
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados FABP (rendición e intereses)	71.703	86.565
	53.722	23.795
Intereses y actualizaciones sobre Instrumentos financieros	34.720	-
Otros Intereses Ganados	27.294	7.464
Total:	187.439	117.824

4.23.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.	31/12/2015	31/12/2014
Intereses sobre Nobac	-	(2.449.141)
Intereses sobre Lebac	(77.238.967)	(39.748.115)
Total:	(77.238.967)	(42.197.256)

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales y otros	31/12/2015	31/12/2014
Otras Obligaciones	(162.855)	(45.759)
Total:	(162.855)	(45.759)

Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero	31/12/2015	31/12/2014
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(2.251.127)	(996.471)
Otras Operaciones	-	(3.674)
Total:	(2.251.127)	(1.000.145)

Sobre Otros Pasivos	31/12/2015	31/12/2014
Intereses	(32.025)	(21.185)
Resultado negativo por aplicación CER	(67.711)	(53.690)
Intereses y actualizaciones sobre Instrumentos financieros	(12.524)	-
Total:	(112.260)	(74.875)

4.23.3 Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero	31/12/2015	31/12/2014
Por Títulos Públicos	8.885	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	(130.480)	(294.399)
Total:	(121.595)	(285.584)

4.23.4 Diferencias Netas de Negociación de Divisas	31/12/2015	31/12/2014
Por compra - venta de divisas	43.844.448	8.561.866
Total:	43.844.448	8.561.866

4.23.5 Diferencias Netas de Cotización	31/12/2015	31/12/2014
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	54.858.155	41.018.241
Oro	7.262.629	4.563.456
Valores Públicos del Exterior	1.152.965	1.968.864
Instrumentos Derivados	(112.001)	(213.131)
Otros	183.103	47.335
Por Títulos Públicos Nacionales	296.054.930	92.813.409
Organismos Internacionales	12.977.022	4.478.872
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(51.943.853)	(20.004.280)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(69.559.095)	(9.854.408)
Total:	250.873.855	114.818.358

4.23.6 Diferencias de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros	31/12/2015	31/12/2014
Por operaciones de canje de Letras Intransferibles (ver Notas 4.2.1.2.2.1 , 4.2.1.2.2.2 y 4.2.1.2.2.3.)	(31.122.518)	-
Por operaciones con Lebac y Nobac	487.338	161.850
Por operaciones a término (ver Nota 2.6)	(42.427.938)	(1.058.458)
Por operaciones con títulos	2.339	(78.666)
Por operaciones con forward/futuros	12.932	31
Otras operaciones	(6.341)	-
Total:	(73.054.188)	(975.243)

4.23.7 Cargos y Multas Varios	31/12/2015	31/12/2014
Multas	401.006	402.022
Cargos	44.976	54.894
Total:	445.982	456.916

4.23.8 Gastos de Emisión Monetaria	31/12/2015	31/12/2014
Acuñaación e Impresión	(1.058.810)	(972.916)
Materiales	(673.488)	(396.241)
Otros gastos	(249.651)	(164.643)
Total:	(1.981.949)	(1.533.800)

4.23.9 Gastos Generales	31/12/2015	31/12/2014
Amortizaciones	(19.548)	(17.144)
Otros gastos generales	(2.688.650)	(2.047.285)
Total:	(2.708.198)	(2.064.429)

4.23.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones	31/12/2015	31/12/2014
Previsión oro amonedado	(327)	(207)
Previsión para Trámites Judiciales	(20.259)	77.770
Previsión por Pasivos Laborales	(290.238)	(200.499)
Otras Previsiones	(207.734)	(114.556)
Total:	(518.558)	(237.492)

4.23.11 Otros Ingresos/ (Egresos)	31/12/2015	31/12/2014
Resultado por cesión de posición de moneda extranjera Com. "A" 5852 (ver nota 2.5)	6.318.971	-
Otros	(268.119)	(98.345)
Total:	6.050.852	(98.345)

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$ 3.380.733.494 (\$ 2.044.071.322 al 31 de diciembre de 2014), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Total de existencias de Billetes y Monedas	498.675.416	374.372.298
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	19.899.250	15.620.702
Otros (Papel Billeto - Cospelles - Billetes y Monedas en proceso)	129.669.293	168.885.102
Cheque Cancelatorio	16.341	8.733
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	5.667.021	3.257.570
Valores monetarios depositados en custodia	1.649.078.255	983.216.542
Valores no monetarios depositados en custodia	170.464.501	142.196.826
Valores recibidos en garantía	17.547.341	17.174.831
Valores no negociables de Organismos Internacionales	29.398.888	20.162.147
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	273.223.303	156.779.732
Créditos calificados como irrecuperables	24.630.519	24.154.036
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	4.611.693	3.032.573
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	902.992	748.378
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	937.046	415.165
Por Acuerdo Bilateral con el Banco Popular de China	97.389.960	97.389.960
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)	18.019.372	-
Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	99.209.163	20.657
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	70.975.968	23.938.482
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	269.718.798	12.204.404
Otros	698.375	493.184
Total	<u>3.380.733.495</u>	<u>2.044.071.322</u>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 498.675.416 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 374.372.298 al 31 de diciembre de 2014), de los cuales \$ 478.776.167 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2015 (\$ 358.751.597 al 31 de diciembre de 2014) y \$ 19.899.250 de billetes y monedas depositados en la Entidad aptos para circular (\$ 15.620.702 al 31 de diciembre de 2014) (ver Nota 4.9.1.1).

En Otros (Papel Billeto – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 15.224.592 (\$ 67.141.089 al 31 de diciembre de 2014) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 1.337.331 (\$ 1.473.718 al 31 de diciembre de 2014).

El saldo de \$ 16.341 al 31 de diciembre de 2015 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al B.C.R.A. para su verificación final y destrucción (\$ 8.733 al 31 de diciembre de 2014) (ver Nota 4.9.1.2).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 7.231.407 de títulos y otros valores depositados en el B.C.R.A. o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 8.962.520 al 31 de diciembre de 2014) y \$ 10.222.070 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 8.115.540 al 31 de diciembre de 2014), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 27.476.758 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 18.891.030 al 31 de diciembre de 2014), manteniendo el compromiso eventual de pagar al F.M.I, según lo mencionado en Nota 4.5.

Los Compromisos pactados con Organismos Internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los Créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 22.379.876 (\$ 22.401.767 al 31 de diciembre de 2014) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 2.071.361 (\$ 1.572.328 al 31 de diciembre de 2014).

Los Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 4.367.847 (\$ 2.872.221 al 31 de diciembre de 2014) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al B.C.R.A. para su administración y \$ 243.846 (\$ 160.351 al 31 de diciembre de 2014) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 902.992 (\$ 748.378 al 31 de diciembre de 2014).

La línea Obligaciones contingentes por operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 937.046 (\$ 415.165 al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2014 se suscribió el acuerdo de swap de monedas entre el B.C.R.A. y el Banco Popular de China (ver Nota 2.3). Los derechos y obligaciones contingentes derivados de dicho contrato se han registrado en cuentas de orden.

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye el equivalente en pesos de los valores nominales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X, en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye el equivalente en pesos de los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de los mencionados mercados más los contratos originados por las medidas descriptas en nota 2.6.

La evolución mensual de la posición en pesos de los contratos de futuro concertados con OCT/MAE y el ROFEX durante el año 2015 es la siguiente:

OCT - MAE	Compras	Ventas	Posición neta
dic-14	-	23.938.482	(23.938.482)
ene-15	-	19.834.891	(19.834.891)
feb-15	-	14.730.544	(14.730.544)
mar-15	-	8.072.672	(8.072.672)
abr-15	-	8.176.963	(8.176.963)
may-15	-	7.376.070	(7.376.070)
jun-15	-	10.132.493	(10.132.493)
jul-15	-	18.354.914	(18.354.914)
ago-15	-	24.743.301	(24.743.301)
sep-15	-	42.548.903	(42.548.903)
oct-15	-	59.628.999	(59.628.999)
nov-15	839.614	62.208.135	(61.368.521)
dic-15	18.019.372	70.975.968	(52.956.596)

ROFEX	Compras	Ventas	Posición neta
dic-14	20.657	12.204.404	(12.183.747)
ene-15	19.794	8.573.232	(8.553.438)
feb-15	19.631	5.062.896	(5.043.265)
mar-15	-	6.389.097	(6.389.097)
abr-15	-	6.719.369	(6.719.369)
may-15	-	6.926.423	(6.926.423)
jun-15	-	8.667.857	(8.667.857)
jul-15	-	75.716.626	(75.716.626)
ago-15	79.493	28.128.831	(28.049.338)
sep-15	81.824	54.200.107	(54.118.283)
oct-15	81.786	103.552.505	(103.470.719)
nov-15	82.364	128.497.678	(128.415.314)
dic-15 (1)	99.209.163	269.718.798	(170.509.635)

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 2015 incluyen \$ 99.103.755 correspondientes a las operaciones derivadas de la regulación descrita en la Nota 2.6, ajustadas según cotizaciones de cierre.

Además, se detalla la posición neta desagregada por vencimiento de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2015:

	31/01/2016	29/02/2016	31/03/2016	30/04/2016	31/05/2016	30/06/2016
OCT MAE	10.190.950	9.062.182	17.248.790	6.016.504	3.131.494	7.306.676
ROFEX	20.268.212	27.726.447	45.604.855	27.555.020	22.839.419	26.515.682

En razón de que la presente operatoria comprende contratos por diferentes posiciones que se mantienen abiertas hasta junio de 2016, los resultados totales de la liquidación diaria de las correspondientes compensaciones (pérdidas y ganancias - “mark to market”) se reflejarán durante el próximo ejercicio y no es posible su estimación a la fecha de la emisión de los presentes estados contables.

NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

6.1 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La determinación del nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, es atribución del Directorio del B.C.R.A. tal como lo define el inciso q) del Artículo 14 de la Carta Orgánica reformada por Ley 26.739, vigente desde el 6 de abril de 2012.

El B.C.R.A. utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria.

El monitoreo del resultado del mercado de cambios y del nivel de reservas internacionales se realiza diariamente elaborándose un informe que contiene una explicación resumida de los distintos factores que explican el resultado obtenido, teniendo en cuenta para ello la evolución de las principales cotizaciones de las monedas en las que están invertidas las reservas, el resultado de los títulos en cartera del B.C.R.A. la participación de la autoridad monetaria en el mercado de cambios y los pagos de la deuda externa. También se incluyen las cancelaciones diarias de los acuerdos de cooperación regional como ALADI y SML. Semanalmente el Directorio se reúne para evaluar la marcha de la economía real, los indicadores financieros y monetarios y la situación del mercado de cambios.

Mensualmente se eleva a conocimiento del Directorio un informe sobre las operaciones del mercado de cambios spot y a término (operaciones de futuros) en el que se describe pormenorizadamente la evolución mensual del mercado de cambios, se reportan las compras mensuales realizadas por el B.C.R.A., la participación relativa de la autoridad monetaria en el mercado, el acumulado de las compras realizadas en el año, la evolución de la liquidación mensual de exportaciones de cereales y oleaginosas y la evolución de los tipos de cambio de referencia.

Durante cada ejercicio se pone en conocimiento del Directorio un informe que describe el contexto internacional, el detalle de las operaciones realizadas en el marco de la administración de cartera de las reservas y los resultados y rendimientos obtenidos en el periodo.

Las reservas internacionales actúan como un seguro frente a potenciales shocks. En consecuencia, la determinación del nivel necesario dependerá de los riesgos percibidos con respecto a la materialización de eventos adversos. Dichos riesgos incluyen: 1) riesgo comercial; 2) riesgo financiero y 3) riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero. Para el análisis del riesgo comercial se observa el comportamiento de las siguientes variables: grado de apertura comercial, saldo en el comercio de bienes, composición y destino de las exportaciones, evolución histórica del precio de las materias primas y su volatilidad, y composición de las exportaciones.

El análisis del riesgo financiero se centra en los requerimientos para atender los servicios de la deuda pública en moneda extranjera y la deuda externa privada de corto plazo. En cuanto al riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero se detallan las características y evolución de la demanda de moneda extranjera del sector privado no financiero y del rol del sistema financiero en dicha demanda y las regulaciones vigentes en la materia. A su vez, describe el desempeño de la oferta de moneda extranjera, tanto en su evolución reciente como en la proyección para el año correspondiente

Durante el año 2015, el Directorio aprobó mediante Resolución Nro. 169 del 19 de junio de 2015 un nuevo Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales, el cual no introdujo cambios significativos en el universo de inversión disponible ni en los niveles de riesgo aceptables para el B.C.R.A, pero incorporó mejores controles a la seguridad y a los riesgos asumidos en la administración de las Reservas Internacionales. En ese sentido, se revisó en la normativa interna los criterios utilizados para la selección y el seguimiento del riesgo de crédito. En particular, la tradicional metodología basada en requisitos mínimos sobre calificaciones crediticias externas fue mejorada por una nueva metodología que permite seleccionar y controlar el riesgo de crédito a través de un conjunto de información más amplio y oportuno, sin generar la dependencia exclusiva de un criterio en particular. Se desarrolló un modelo multifactorial que considera a las calificaciones crediticias

externas como un elemento adicional de información, que contribuye dentro de un conjunto más amplio que se complementa con precios promedio de mercado de los seguros de riesgo de crédito (CDS) y con calificaciones que surgen de modelos estructurales. Este nuevo modelo permite ordenar relativamente la calidad de crédito de cada inversión, y seleccionar así aquellas inversiones con la calidad de crédito más alta.

Se han incorporado, además, señales de alerta temprana, a partir de determinados umbrales fijados para el riesgo de incumplimiento cotizado en los precios promedio de mercado, mejorando el seguimiento y el control del riesgo de crédito de cada una de las inversiones realizadas.

6.1.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las Reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para la cartera de Inversiones se permite, entre los países elegibles, la exposición a aquellos países que cuentan con la calidad de crédito más alta.

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores, y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión y calidad de crédito.

A fin de determinar la calidad de crédito, se considera el promedio ponderado de las probabilidades de *default* asociadas a las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado de los CDS, y el modelo estructural seleccionado para países o bancos, según corresponda.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según los respectivos ordenamientos de calidad crediticia, del nivel de Reservas y, en el caso de los bancos, de su Patrimonio Neto. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, en porcentaje de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar o cubrir en un 100% las exposiciones si el CDS de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

6.1.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la duración efectiva de la cartera debe ser siempre positiva y no debe ser superior a los 2 años y medio en tanto que con respecto a inversiones en monedas distintas del dólar estadounidense se ha reducido el riesgo por tipo de cambio permitido.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación. Con respecto a los depósitos a término, se considera que cuentan con la liquidez suficiente en función de la calidad crediticia de la contraparte y a la posibilidad de su cancelación anticipada.

6.2 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al B.C.R.A.

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso.

Se distingue entre riesgo financiero y no financiero. Se efectúa un plan de acción y un monitoreo permanente.

En ese marco, el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para la Entidad.

Siendo sus funciones principales la identificación y evaluación de los niveles de riesgos no financieros a los que se encuentran expuestos los procesos de la Institución, proponiendo mecanismos para limitar y controlar la vulnerabilidad de la organización respecto de los mismos, formular y actualizar el Manual de Continuidad de las Operaciones de la Institución, cuyo objetivo consiste en establecer un protocolo formal que defina los pasos a seguir por cada dependencia ante contingencias que impidan el desarrollo normal de sus funciones de forma tal de garantizar el cumplimiento de sus misiones fundamentales.

6.3 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el B.C.R.A. como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad, los Art. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 4 de enero de 2016 fue cancelada la séptima cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

7.2 Operaciones de pase pasivo con títulos del Gobierno Nacional

Mediante Resolución N° 44 del 28/01/2016 el Directorio del BCRA, en el marco de las disposiciones del artículo 18 inc. a) de la Carta Orgánica y con fines de cumplir con sus funciones de regulación cambiaria y monetaria, autorizó la realización de operaciones de pase pasivo en dólares estadounidenses con contrapartida en títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional denominados en dólares que se encuentran en cartera del BCRA, por un total de hasta USD 6.000 millones con bancos internacionales de reconocida solvencia. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables se han concertado operaciones de pase pasivo por un monto de USD 5.000 millones, el cual, según el punto 7) de la citada Resolución, no podrá ser considerado como reservas excedentes según lo normado en el artículo 6 de la Ley No. 23.928 y sus modificatorias. Como contrapartida de estas operaciones han sido entregados BONAR 2022, BONAR 2025 y BONAR 2027 que se encontraban en cartera del BCRA.

7.3. Exteriorización voluntaria de tenencias de Moneda Extranjera en el país y en el exterior

A la fecha de los presentes estados contables no han surgido nuevas resoluciones que modifiquen los plazos previstos por el Decreto Nro. 2008/15 (ver Nota 2.1).

Con fecha 5 de mayo de 2016, mediante Resolución de Directorio Nro. 173, el B.C.R.A resolvió no admitir más suscripciones de Certificados de Depósitos para Inversión (ver Nota 2.1).

7.4 Anticipo de utilidades al Gobierno Nacional

Mediante Resolución de Directorio Nro. 115 del 23 de marzo de 2016 se transfirieron al Tesoro Nacional \$ 30.000.000 en concepto de utilidades a cuenta de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio 2015.

7.5 Liberación de pagos de los bonos emitidos bajo ley extranjera afectados a los canjes 2005 y 2010

De acuerdo a la orden judicial dictada por la Corte del Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York, con fecha 19 de abril de 2016, se estableció el 29 de abril de 2016 como Fecha de Registro para los bonos emitidos bajo la Ley de Nueva York e Inglaterra en los canjes de 2005 y 2010 (ver nota 4.13 Otros Depósitos – En cuentas Especiales). Según dicha orden, los tenedores de bonos a esa fecha deberán recibir los pagos correspondientes dentro de los 15 días posteriores a la Fecha de Registro mencionada precedentemente.

En consecuencia, el 4 de mayo de 2016 fueron transferidos desde el Banco Central los fondos correspondientes a los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010 y los correspondientes a la cuenta del Fondo Ley Nro. 26.984 Pago Soberano de Deuda Reestructurada.

7.6 Aplicación de fondos a la precancelación de la Letra Intransferible Vencimiento 2025

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.249, por la que se ratificaron los acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y los tenedores de Títulos Públicos y/o sus representantes, se emitió la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 146 de fecha 21 de abril de 2016, por la que entre otras cuestiones, se aprobó a través del Artículo 2°, el modelo de Acuerdo de Fideicomiso de Liquidación “Settlement Trust Agreement (Anexo VI).

El Acuerdo de Fideicomiso de Liquidación mencionado prevé que “..... en caso de que dicha cancelación total no se logre.....” los fondos serán “...transferidos al Banco Central de la República Argentina (BCRA) para colocación de dichos fondos al reembolso de endeudamiento pendiente de la República con BCRA en virtud de la LETRA INTRANSFERIBLE VENCIMIENTO 2025 en poder del BCRA...”

La Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas por Nota SSF N° 15/2016 del 11 de mayo de 2016 se expide en cuanto a los términos de precancelación del capital e informa que se realizará a la par, con más el monto de los intereses correspondientes a la porción que se precancela.

7.7 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 18 de mayo de 2016 asciende a \$ 14,1108.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2015.

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	16.975	8.839	-	-	25.814
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	828.645	-	8.885	-	819.760
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	1.024.315	132.705	2.225	129.433	1.025.362
Otras Previsiones Activas	576.962	208.889	828	13.885	771.138
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	2.446.897	350.433	11.938	143.318	2.642.074
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	603.452	91.593	71.334	14.541	609.170
Fondo de garantía - Ley N° 22.510	68.365	42.150	-	-	110.515
Previsión por Pasivos Laborales	1.375.921	290.243	5	6	1.666.153
Otras Previsiones Pasivas	793	-	-	-	793
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	2.048.531	423.986	71.339	14.547	2.386.631

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 – Cifras en miles -**

	31/12/2015		31/12/2014	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
ACTIVO	97.176.756	1.263.783.700	89.972.539	769.445.144
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.106.933	27.400.662	2.354.775	20.138.033
Divisas	11.129.824	144.743.359	9.823.853	84.013.589
Colocaciones realizables en Divisas	12.286.868	159.790.715	19.189.181	164.105.872
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(7.615)	(99.028)	(8)	(70)
Convenios Multilaterales de Crédito	47.416	616.648	39.645	339.047
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	41.260	536.582	469	4.013
Títulos bajo ley nacional	63.689.405	828.280.718	54.159.831	463.174.872
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	3.611.800	46.971.453	3.523.931	30.136.659
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	3.082.589	40.089.068	-	-
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	220.906	2.872.881	14.685	125.585
Derechos por operaciones de pases activos	967.370	12.580.642	866.177	7.407.544
PASIVO	36.621.114	476.257.603	20.473.144	175.086.338
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	435.737	5.666.758	380.872	3.257.216
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	10.727.067	139.505.512	8.072.993	69.040.232
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS	235.152	3.058.155	1.176.352	10.060.163
OTROS DEPÓSITOS	2.480.071	32.253.323	713.085	6.098.302
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.799.230	36.403.986	2.926.654	25.028.746
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.358.055)	(30.666.507)	(2.465.397)	(21.084.071)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	924.559	12.023.894	987.821	8.447.844
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(733.455)	(9.538.580)	(766.842)	(6.558.037)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	2.404.691	31.273.012	664.192	5.680.173
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.429.007	31.589.233	2.310.527	19.759.626
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	3.086.718	40.142.766	-	-
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASES				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	219.910	2.859.935	226.124	1.933.816
Especies a entregar por operaciones de pases	959.939	12.484.001	864.974	7.397.259
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	10.787.983	140.297.722	2.587.107	22.124.943
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	173.567	2.257.238	191.050	1.633.862
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otras Obligaciones	1.000.043	13.005.556	1.600.022	13.683.389
Otros agentes de intermediación financiera	1.048.950	13.641.599	1.003.610	8.582.875

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 – Cifras en miles -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2015		31/12/2014	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			867.629.606		481.566.384
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			868.449.366		482.395.029
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			536.582		4.013
Bonos Globales 2017	Dólares	429	6.255	379	4.013
Bonos Discount 2033	Dólares	25.949	530.327	-	-
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			867.912.784		482.391.016
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.734.790	4.681.902	4.734.790	4.690.716
LETRAS INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			629.282.704	-	460.498.363
Letra Intransferible VTO 2016	Dólares	-	-	9.530.111	81.501.507
Letra Intransferible VTO 2020 – Dec. 297/10	Dólares	-	-	2.187.000	18.703.224
Letra Intransferible VTO 2020 – Dec. 298/10	Dólares	-	-	4.382.000	37.474.864
Letra Intransferible VTO 2021 – Dec. 2054/10	Dólares	7.504.000	97.589.520	7.504.000	64.174.208
Letra Intransferible VTO 2021 – Dec. 276/11	Dólares	2.121.386	27.588.631	2.121.386	18.142.097
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	73.790.370	5.674.000	48.524.048
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	27.097.843	2.083.648	17.819.358
Letra Intransferible VTO 2023 – Dec. 309/13	Dólares	2.292.297	29.811.319	2.292.297	19.603.722
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	Dólares	7.132.655	92.760.178	7.132.655	60.998.466
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14	Dólares	7.896.765	102.697.427	7.896.765	67.533.133
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	Dólares	3.043.000	39.574.216	3.043.000	26.023.736
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15	Dólares	10.640.000	138.373.200	-	-
OTROS TITULOS			237.801.504	-	21.055.263
BONAR 2015	Pesos	-	-	1.225.131	508.429
BONAR 2017	Dólares	-	-	82.720	938.872
BONAR 2018	Dólares	169.984	2.600.761	-	-
BONAR 2019	Pesos	1.608.234	1.690.254	1.608.234	1.447.410
BONAR 2020	Dólares	86.900	1.273.085	-	-
BONAR 2022	Dólares	4.497.753	59.336.347	-	-
BONAR 2025	Dólares	4.510.463	59.626.507	-	-
BONAR 2027	Dólares	4.690.500	61.648.193	-	-
BOGAR 2018	Pesos	852.895	1.095.970	852.895	1.245.227
Bonos Discount 2033	Dólares	679.220	13.890.049	99.586	1.359.343
Bonos Discount 2033	Pesos	6.228.791	32.721.706	5.588.491	14.977.155
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	28.059	5.846	14.497
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	40.351	165.842	40.351	62.140
Bono del Tesoro Nacional VTO 03.2016	Pesos	511.855	522.860	-	-
Bono del Tesoro Nacional VTO 05.2016	Pesos	1.917.613	2.013.494	-	-
Bono del Tesoro Nacional VTO 07.2016	Pesos	209.877	215.963	-	-
Bono del Tesoro Nacional VTO 09.2016	Pesos	100.077	105.832	-	-
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	623.072	445.051	378.294
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	187.977	1.861.192	100.690
Bono Prov. de Formosa	Pesos	85	70	85	70
PRO 7	Pesos	87	6	87	9
Bono Consolidado 4ta Serie	Pesos	1.380	3	1.380	592
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	55.454	22.093	22.535
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEVENGAMIENTO DEL BONO CONS.1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍT. PÚBLICOS			(819.760)		(828.645)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(819.760)		(828.575)
Bono Prov. de Formosa	Pesos		-		(70)

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC) – En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2015	Vencimientos						Totales al 31/12/2014
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	416.605.223							282.285.992
EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	31.273.012							5.680.173
LEBAC	31.273.012	11.198.380	17.006.485	2.338.536	380.342	349.269	-	5.680.173
Capital	31.438.118	11.218.528	17.094.239	2.373.998	390.226	361.127	-	5.713.187
Intereses a devengar	(165.106)	(20.148)	(87.754)	(35.462)	(9.884)	(11.858)	-	(33.014)
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	385.332.211							276.605.819
LEBAC	322.324.914	79.022.026	138.641.419	66.374.715	38.286.754	-	-	238.908.003
Capital	342.278.746	80.203.668	144.258.935	72.890.901	44.925.242	-	-	260.682.108
Intereses a devengar	(19.953.832)	(1.181.642)	(5.617.516)	(6.516.186)	(6.638.488)	-	-	(21.774.105)
LEBAC LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	2.753.495	-	-	-	-	2.753.495	-	768.359
Capital	2.845.249	-	-	-	-	2.845.249	-	774.917
Obligaciones p/ liquidación por tipo de cambio de ref.	7.269	-	-	-	-	7.269	-	3.469
Intereses a devengar	(99.023)	-	-	-	-	(99.023)	-	(10.027)
LEBAC - EMISION PARA PASES PASIVOS	60.253.802	2.051.867	5.643.340	52.558.595	-	-	-	36.929.457
En pesos emitidas p/pases pasivos	139.191.639	6.895.505	15.087.938	117.208.196	-	-	-	67.224.669
A entregar en pases pasivos	(78.937.837)	(4.843.638)	(9.444.598)	(64.649.601)	-	-	-	(30.295.212)

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -	31/12/2015	31/12/2014
<u>I) Flujo de Fondos Actividades Operativas</u>		
1. Aumentos	272.597.563	164.995.848
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	1.790.542	355.197
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	1.667.766	866.380
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 27.008 / N° 26.895	480.000	360.000
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	125.427.551	100.231.529
- Gastos de Administración	3.257.625	2.394.324
- Gastos de Emisión Monetaria	1.158.292	882.745
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2014 / 2013 (1)	26.324.102	39.718.449
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.) (2)	39.500.000	22.450.000
- Posición neta en moneda extranjera-Adecuaciones (Com. "A" 5563)	21.342.145	22.950.124
- Ingresos / (Egresos) netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del G.N.	8.932.784	(3.540.064)
- Cancelaciones / (Concertaciones) netos de operaciones de pases pasivos con ent. financieras del país	12.242.480	(21.672.836)
- Comunicaciones "A" 5822 / 5852	30.474.276	-
2. Disminuciones	(111.272.521)	(79.627.897)
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)	(6.886.455)	(7.991.248)
- Otros Depósitos en Entidades Financieras	(3.421.900)	(2.609.991)
- Venta / Compra Neta de Divisas por Regulación	(91.712.199)	25.383.864
- Cancelaciones / Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(8.389.228)	(95.865.728)
- Colocaciones / Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(715.776)	689.262
- Otros Conceptos	(146.965)	765.945
Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)	161.325.042	85.367.951
Saldo de inicio de Base Monetaria (Nota 3.1)	462.564.475	377.196.524
Saldo de cierre de Base Monetaria (Nota 3.1)	623.889.518	462.564.475

(1) El total de la Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional correspondientes al Ejercicio 2014 ascendieron a \$ 78.124.102. Durante el Ejercicio 2015 fueron transferidos en su totalidad, con contrapartida en Base Monetaria por \$ 26.324.102 y en Depósitos del Gobierno Nacional por \$ 51.800.000.

(2) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios asciende a \$ 80.400.000, de los cuales \$ 39.500.000 con contrapartida en Base Monetaria y \$ 40.900.000 con contrapartida en Depósitos del Gobierno Nacional.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 18/05/2016